

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 25 de ABRIL de 200<sup>11</sup>

DECRETO EXENTO N° 1777

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente COMERCIO AL POR MENOR DE

ROPA USADA Y BAZAR, ROL N° 21683.-

a nombre de CHRISTIAN ESCOBAR

ARRIAGADA

RUT 11.730.147-8 ubicado en IGUALDAD N° 691 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE

PARRAL  
ISRAEL IRRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

ORIGINAL SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL